

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Instituciones de Inversión Colectiva

Paseo de la Castellana, 19

28046 MADRID

HECHO RELEVANTE

Madrid, 11 de mayo de 2010

Santander Real Estate, S.A., S.G.I.I.C., comunica como hecho relevante que el 11 de mayo de 2010, Santander Banif Inmobiliario, F.I.I., ha formalizado un préstamo con Banco Santander, S.A, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.3 del R.D. 1309/2005 de 4 de noviembre, por importe de 244,8 millones de euros, a un tipo de interés del euribor a un año más 150 puntos básicos y vencimiento a diez y ocho meses.

El importe de este préstamo se destinará íntegramente, a la cancelación de dos créditos que el Banco Santander, S.A, concedió a Santander Banif Inmobiliario, F.I.I., dispuestos en un importe conjunto de 244,8 millones de euros y cuyo vencimiento se produce el mismo día 11 de mayo 2010, los cuales, fueron solicitados en su día, para atender parte de las peticiones de reembolso recibidas en el Fondo en los meses de octubre de 2008 y febrero 2009.